



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-2796-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 9 de Septiembre de 2019

Referencia: RM EX-2017-30833442-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - UNIV. DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° EX-2017-30833442-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD y LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, efectuada por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Facultad de Ciencias de la Salud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo aprobado por las Resoluciones Ministeriales N° 1883/94, N° 428/97 y Resolución del Rector N° C-07/14.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución

Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD y LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, a dictarse bajo la modalidad presencial en Facultad de Ciencias de la Salud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-54373070-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-54375328-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.09.09 20:05:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117554
Date: 2019.09.09 20:05:13 -0300

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

La asistencia técnica y operativa de las gerencias administrativas de instituciones de medicina prepagada, hospitalaria, sanatorial, de diagnóstico y obras sociales.

El control de gestión de los servicios.

La implementación de políticas de personal, financiera-contable y de comercialización.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Interpretar, diseñar y aplicar técnicas de Administración en los servicios de salud.

Diseñar sistemas contables que permitan la registración, control e información para la evaluación de la gestión económica financiera de los servicios de salud.

Diseñar e implementar procedimientos para la operatividad de Recursos Humanos, materiales, financieros y de inversiones en los servicios de salud.

Realizar tareas de planeamiento e investigación de los Servicios de Salud.

Realizar estudios de los problemas de salud a fin de contribuir a la formulación de estrategias para el sector.

Participar en el análisis de la información para la programación del desarrollo administrativo e intersectorial de los Servicios de Salud.

Intervenir en la planificación de los sistemas de salud, locales, regionales o nacionales, sus cálculos de demanda de servicios, financiamiento y suministros, dirección administrativa, supervisión y control de los mismos.

Supervisar el desempeño del recurso humano en la organización de los Servicios de Salud.

Coordinar la administración del sistema de compras y provisión de suministros específicos y generales en una organización de Servicios de Salud.

Planificar sistemas y programas de protección al paciente, según las normas nacionales e internacionales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-54375328-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Junio de 2019

Referencia: EX-2017-30833442- -APN-DNGU#ME UCES-LIC. EN ADM. DE SERVS DE SALUD-
ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT.30715117564
Date: 2019.06.12 15:02:36 -03'00'

Diego Flavio LA ROSA
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT.30715117564
Date: 2019.06.12 15:02:36 -03'00'

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Facultad de Ciencias de la Salud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

SA01	Administración de Empresas	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
SA02	Gestión de Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
SA03	Políticas de Salud	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
SA04	Marketing	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
SA05	Funciones Esenciales de Salud Pública	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

SA06	Administración de Servicios de Salud	Cuatrimestral	4	64	SA01	Presencial	
SA07	Planificación y Programación Sanitaria	Cuatrimestral	4	64	SA05	Presencial	
SA08	Marketing de Servicios de Salud	Cuatrimestral	4	64	SA04	Presencial	
SA09	Organización Operativa y Contable I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
SA10	Sistemas Administrativos	Cuatrimestral	4	64	SA01	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

SA11	Infraestructura, Equipamiento y Seguridad Sanatorial y Hospitalaria	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
SA12	Sistemas de Información	Cuatrimestral	4	64	SA01-SA10	Presencial	
SA13	Organización Operativa y Contable II	Cuatrimestral	4	64	SA09	Presencial	
SA14	Taller de Administración de Efectores Públicos	Cuatrimestral	4	64	SA05-SA06	Presencial	
SA15	Economía	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

SA16	Administración Financiera y Presupuestaria	Cuatrimestral	4	64	SA09	Presencial	
SA17	Economía de la Salud	Cuatrimestral	4	64	SA15	Presencial	
SA18	Legislación Sanitaria y Laboral	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

IF-2019-54373070-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
SA19	Taller de Administración de Medicina Prepaga	Cuatrimestral	4	64	SA05-SA06	Presencial	
SA20	Taller de Administración de Obras Sociales	Cuatrimestral	4	64	SA05-SA06	Presencial	

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

SA21	Dirección Estratégica	Cuatrimestral	4	64	SA01	Presencial	
SA22	Salud Ocupacional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
SA23	Costos en los Sistemas y los Servicios de Salud	Cuatrimestral	5	80	SA09	Presencial	
SA24	Investigación de Mercado	Cuatrimestral	4	64	SA04	Presencial	
SA25	Estadística Aplicada I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CARGA HORARIA TOTAL: 1616 HORAS

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

SA26	Psicología Organizacional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
SA27	Legislación en Administración Tributaria y de Riesgos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
SA28	Epidemiología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
SA29	Estadística Aplicada II	Cuatrimestral	4	64	SA25	Presencial	
SA30	Optativa I *	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	1 *

CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

SA31	Gestión de Calidad	Cuatrimestral	4	64	SA01-SA05-SA10-SA21	Presencial	
SA32	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	SA04-SA24	Presencial	
SA33	Gestión de la Promoción y Protección de la Salud	Cuatrimestral	4	64	SA05	Presencial	
SA34	Desempeño Gerencial	Cuatrimestral	4	64	SA01	Presencial	
SA35	Optativa II *	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

SA36	Auditoría en los Servicios de Salud	Cuatrimestral	4	64	SA01-SA05-SA10-SA21-SA31	Presencial	
SA37	Bioética, Ética de los Negocios y Deontología Profesional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
SA38	Modelos de Gestión Sanitaria	Cuatrimestral	4	64	SA35	Presencial	
SA39	Optativa III *	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
SA40	Taller de Trabajo Final	Cuatrimestral	6	96	SA04-SA24-SA32	Presencial	

OTROS REQUISITOS

IF-2019-54373070-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Trabajo Final	---	0	-	-	---	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

CARGA HORARIA TOTAL: 2608 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Las materias optativas se elegirán entre la oferta de materias de las otras carreras de la Universidad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-54373070-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Junio de 2019

Referencia: EX-2017-30833442- -APN-DNGU#ME UCES-LIC. EN ADM. DE SERVS DE SALUD-
PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIIT 30715117554
Date: 2019.06.12 14:58:43 -03'00'

Diego Flavio LA ROSA
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIIT 30715117554
Date: 2019.06.12 14:58:43 -03'00'